



## **Concejo Municipal De Rosario**

**EXPTE N: 268044-P-2023**

**CAUSANTE: PELLEGRINI J - TEPP C, SALINAS P,  
MONTEVERDE J, FERRADAS M**

**TIPO DE PROYECTO: DECRETO**

**CARATULA: DISPONE SE AUTORICE USO DE  
ESPACIO PARA EL 4/8/23 - ESCALINATA PARQUE  
ESPAÑA**

**COMISION DESTINO: GOBIERNO**

**OTRAS COMISIONES:**

**EXPEDIENTES AGREGADOS:**

**FECHA DE INGRESO A SESION: Julio 6, 2023**



Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

## **VISTO**

La nota presentada por COAD (Asociación de docentes e investigadorxs de la UNR.)

## **CONSIDERANDO**

Que en fecha 05 de Agosto de 2023, en el marco de los festejos por el día de las y los docentes universitarios se realizará un festival que contará con difusión musical y bandas en vivo, espacio de feria de artesanos y artesanas y productores y productoras de la economía popular.

Que el encuentro entre las y los ciudadanos fortalece los lazos sociales y propicia un modelo de ciudad más integrado, y que apropiarse de los espacios públicos por parte de la comunidad favorece al ejercicio del derecho a la ciudad.

Que las fiestas populares constituyen en sí mismas eventos sociales que permiten el desarrollo de procesos de construcción de identidades colectivas, pertenencia territorial, revitalización y uso de los espacios públicos, participación ciudadana y gestión social comunitaria de los bienes comunes.

Que la actividad se llevará a cabo desde las 14:00 hs hasta las 19:00 hs en las escalinatas del Parque España.

Que a fin del armado del escenario para el festival, será necesario contar con el permiso de uso de espacio público desde el día 04 de Agosto de 2023.

Que es de suma importancia acompañar las iniciativas surgidas por parte de organizaciones de la sociedad civil que tengan por objeto dinamizar el encuentro y la participación ciudadana, y, principalmente la promoción y el fomento de la cultura local.

Es por todo lo expuesto, que los concejales y concejalas abajo firmantes elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de:

### **DECRETO**

**Artículo 1:** Autorizece a Beatriz Introcaso la utilización del espacio de las Escalinatas del Parque España, de la Ciudad de Rosario, para el día

04 de agosto desde las 14:00 hs hasta las 19:00 hs, y para el día 05 de agosto desde las 12:00 hs hasta las 21:00 hs. para realizar el festival por el día de los y las docentes universitarios.

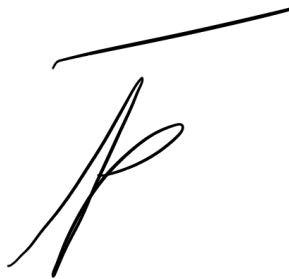
**Artículo 2:** A los fines de la autorización otorgada, el/los solicitante/s deberá/n coordinar con el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente, las condiciones y modalidades de su ejecución, especialmente a lo referido al horario dispuesto en el artículo precedente, a fin de que se garantice la seguridad de las personas y/o cosas existentes en el espacio público cuyo uso se autoriza.

**Artículo 3:** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, gestione el suministro de energía eléctrica para la realización del evento en el espacio público que se detalla en el artículo 1°.

**Artículo 4:** De forma. Comuníquese al D.E.M. con sus considerandos.



Pellegrini Jesica



Tepp Caren



Salinas Pedro



Monteverde Juan



Ferradas Maria Luz



**Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la U.N.R**  
Asociación de Base de CONADU - Personería Gremial N° 1794  
Tel/Fax: (0341) 679-9499 / 679-9500 - Mail: coad@coad.org.ar  
Tucumán 2254 – 2000 Rosario  
CTA

---

**A la concejala del bloque Ciudad Futura  
Caren Tepp**

Por medio de la presente la Asociación de docentes e investigadorxs de la UNR (COAD) solicitamos el uso de espacio público, “Escalinatas del Parque de España” a fin de realizar el festival por el **día de lxs docentes universitarixs**.

El mismo se llevará a cabo el día **05 de Agosto de 2023 en el horario de 14:00 hs a 19:30 hs**, donde se desarrollará un espacio de feria de artesanxs y productorex de la economía popular y asimismo habrá difusión musical y bandas en vivo.

En ese sentido solicitamos la bajada de electricidad para el sonido, luces y otros elementos propios de la actividad.

Asimismo el escenario será montado el día **04 de agosto entre las 14:00 y las 19:00** motivo por el cual será necesario contar con el permiso de uso de espacio público ese día también.

Adjuntamos fotos del festival realizado en el año 2017 en el mismo lugar, a modo de ejemplo.

Aguardamos respuesta, desde ya muchas gracias.

Saluda atte.



**BEATRIZ INTROCASO**  
SECRETARIA GENERAL  
COAD







Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

### **Concejo Municipal**

Las/os Concejales/es Jesica Pellegrini, Caren Tepp, Pedro Salinas, Juan Monteverde y María Luz Ferradas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La nota presentada por COAD (Asociación de docentes e investigadorxs de la UNR.), y

Considerando: Que en fecha 05 de agosto de 2023, en el marco de los festejos por el día de las y los docentes universitarios se realizará un festival que contará con difusión musical y bandas en vivo, espacio de feria de artesanos y artesanas y productores y productoras de la economía popular.

Que el encuentro entre las y los ciudadanos fortalece los lazos sociales y propicia un modelo de ciudad más integrado, y que apropiarse de los espacios públicos por parte de la comunidad favorece al ejercicio del derecho a la ciudad.

Que las fiestas populares constituyen en sí mismas eventos sociales que permiten el desarrollo de procesos de construcción de identidades colectivas, pertenencia territorial, revitalización y uso de los espacios públicos, participación ciudadana y gestión social comunitaria de los bienes comunes.

Que la actividad se llevará a cabo desde las 14:00 hs hasta las 19:00 hs en las escalinatas del Parque España.

Que a fin del armado del escenario para el festival, será necesario contar con el permiso de uso de espacio público desde el día 04 de agosto de 2023.

Que es de suma importancia acompañar las iniciativas surgidas por parte de organizaciones de la sociedad civil que tengan por objeto dinamizar el encuentro y la participación ciudadana, y, principalmente la promoción y el fomento de la cultura local".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

### **D E C R E T O**

**Artículo 1°.-** Autorízase el uso del espacio público de las Escalinatas del Parque España, de la Ciudad de Rosario, el día 04 de agosto desde las 14:00 y hasta las 19:00 horas, y para el día 05 de agosto desde las 12:00 y hasta las 21:00 horas, a Beatriz Introcaso a fin de realizar el festival por el día de los y las docentes universitarios.

**Art. 2°.-** A los fines de la autorización otorgada, el/los solicitante/s deberá/n coordinar con el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente, las condiciones y modalidades de su ejecución, especialmente lo referido al horario dispuesto en el artículo precedente, a fin de que se garantice la

seguridad de las personas y/o cosas existentes en el espacio público cuyo uso se autoriza.

**Art. 3º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, gestione el suministro de energía eléctrica para la realización de los eventos en el espacio público que se detalla en el artículo 1º.

**Art. 4º.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 06 de Julio de 2023.-**





Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

**"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"**

**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O**  
**(N° 64.198)**

**Concejo Municipal**

Las/os Concejales/es Jesica Pellegrini, Caren Tepp, Pedro Salinas, Juan Monteverde y María Luz Ferradas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La nota presentada por COAD (Asociación de docentes e investigadorxs de la UNR.), y

Considerando: Que en fecha 5 de agosto de 2023, en el marco de los festejos por el día de las y los docentes universitarios se realizará un festival que contará con difusión musical y bandas en vivo, espacio de feria de artesanos y artesanas y productores y productoras de la economía popular.

Que el encuentro entre las y los ciudadanos fortalece los lazos sociales y propicia un modelo de ciudad más integrado, y que apropiarse de los espacios públicos por parte de la comunidad favorece al ejercicio del derecho a la ciudad.

Que las fiestas populares constituyen en sí mismas eventos sociales que permiten el desarrollo de procesos de construcción de identidades colectivas, pertenencia territorial, revitalización y uso de los espacios públicos, participación ciudadana y gestión social comunitaria de los bienes comunes.

Que la actividad se llevará a cabo desde las 14:00 hasta las 19:00 horas en las escalinatas del Parque España.

Que a fin del armado del escenario para el festival, será necesario contar con el permiso de uso de espacio público desde el día 4 de agosto de 2023.

Que es de suma importancia acompañar las iniciativas surgidas por parte de organizaciones de la sociedad civil que tengan por objeto dinamizar el encuentro y la participación ciudadana, y, principalmente la promoción y el fomento de la cultura local".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

**D E C R E T O**

**Artículo 1°.-** Autorízase el uso del espacio público de las Escalinatas del Parque España, de la ciudad de Rosario, el día 4 de agosto desde las 14:00 y hasta las 19:00

horas, y para el día 5 de agosto desde las 12:00 y hasta las 21:00 horas, a Beatriz Introcaso a fin de realizar el festival por el día de los y las docentes universitarios.

**Art. 2°.-** A los fines de la autorización otorgada, el/los solicitante/s deberá/n coordinar con el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente, las condiciones y modalidades de su ejecución, especialmente lo referido al horario dispuesto en el artículo precedente, a fin de que se garantice la seguridad de las personas y/o cosas existentes en el espacio público cuyo uso se autoriza.

**Art. 3°.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, gestione el suministro de energía eléctrica para la realización de los eventos en el espacio público que se detalla en el artículo 1°.

**Art. 4°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 6 de Julio de 2023.-**